

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1852

9 de septiembre de 2008

ESPAÑOL

Original: RUSO

**CARTA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE KAZAJSTÁN ANTE
LA CONFERENCIA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE
LA DECLARACIÓN FORMULADA POR LOS MINISTROS DE
RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE SEGURIDAD COLECTIVA
EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN MOSCÚ**

En nombre de las delegaciones de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva -Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán-, tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de esta Organización, de fecha 4 de septiembre de 2008, sobre la cuestión del desarme nuclear.

Le agradecería que tuviera a bien hacer publicar y distribuir la presente carta y la declaración adjunta como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado):

A. Zhankuliyev
Embajador
Representante Permanente de la
República de Kazajstán ante
la Conferencia de Desarme

**Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros
de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva**

4 de septiembre de 2008

Moscú

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva destacamos la vital importancia de continuar desarrollando una cooperación activa y profunda en el marco de la Organización, a fin de fortalecer la seguridad y la estabilidad estratégica mundiales y de enfrentar conjuntamente las nuevas amenazas a la paz, como el terrorismo internacional y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Al mismo tiempo, consideramos que es necesario preservar y continuar desarrollando los acuerdos clave sobre las armas estratégicas ofensivas, que durante las últimas décadas han servido de base para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad internacionales.

Consideramos que el cumplimiento por los Estados miembros de las obligaciones derivadas del Tratado START constituye un paso importante en la vía del desarme nuclear y un auténtico aporte a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Saludamos la intención de las dos partes en la Declaración de los Estados Unidos y Rusia sobre el marco estratégico de sus relaciones mutuas, aprobadas en Sochi el 6 de abril de 2008, de reducir sus potenciales estratégicos ofensivos hasta el nivel mínimo posible y continuar elaborando un acuerdo jurídicamente vinculante que sustituya al Tratado START, que expira el 5 de diciembre de 2009.

Consideramos que un acuerdo de esta índole podría incorporar los mejores elementos del Tratado START vigente y al mismo tiempo establecer niveles nuevos, más bajos, y sujetos a verificación, para los vehículos portadores estratégicos (misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados) y las ojivas nucleares desplegadas en ellos.

Estamos convencidos de que el logro de este acuerdo aseguraría la estabilidad y previsibilidad de las relaciones estratégicas entre los principales Estados nucleares y reforzaría la confianza en el avance hacia la destrucción total de las armas nucleares en el mundo.

Ministro de Relaciones Exteriores de
la República de Armenia

Ministro de Relaciones Exteriores de
la Federación de Rusia

Ministro de Relaciones Exteriores de
la República de Belarús

Ministro de Relaciones Exteriores de
la República de Tayikistán

Ministro de Relaciones Exteriores de
la República de Kazajstán

Ministro de Relaciones Exteriores de
la República de Uzbekistán

Ministro de Relaciones Exteriores de
la República Kirguisa
